

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA: Identificación de barreras que dificultan la coordinación y articulación entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

1. ANTECEDENTES:

En el marco del convenio firmado entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- y la Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional –Alianza por la Solidaridad- para la ejecución del Convenio “Contribuir al pleno ejercicio del derecho a la salud sexual y reproductiva y el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas en Bolivia”, priorizando los departamentos de La Paz y Cochabamba en los municipios de El Alto, Pucarani, Quillacollo y El Alto, se viene trabajando junto a organizaciones reconocidas en Bolivia como el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, la Confederación de la Mujeres Campesinas, Indígenas y Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” y la Asociación Médica Privada Wiñay.

Los objetivos de trabajo de nuestras acciones son:

1. Fortalecer las capacidades de mujeres y organizaciones sociales, de base y otras de la sociedad civil para promover el derecho a una vida libre de violencia y el derecho a la salud sexual y reproductiva.
2. Fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones públicas en materia de violencia contra las mujeres y salud sexual y reproductiva.
3. Incrementar la movilización ciudadana y opinión pública a favor del derecho a la salud sexual y reproductiva y el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres.

Dentro del segundo objetivo se tiene como premisa que existen dificultades al momento de articular acciones entre instituciones públicas como Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescente (DNNA), Policía, centros de salud y otros con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la temática priorizada en el convenio para una adecuada atención en casos de violencia contra las mujeres y en salud sexual y reproductiva, para lo cual es preciso identificar qué tipo y magnitud de dificultades existen y cómo se pueden superar

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

El objetivo de la presente consultoría es:

Realizar una investigación participativa a nivel nacional, departamental y municipal para identificar y analizar las barreras que dificultan la coordinación y articulación entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para una adecuada atención en casos de violencia contra las mujeres y en salud sexual y reproductiva.

3. PRODUCTOS ESPERADOS:

El consultor/a deberá proporcionar los siguientes productos:

- **Propuesta metodológica**, que incluya el plan de trabajo e instrumentos para el levantamiento de la información relacionados con los objetivos y resultados del Convenio.
- **Informe de avance intermedio**, que incluya una propuesta de estructura del documento final.
- **Informe final**, que incluya conclusiones y recomendaciones para lograr un nivel adecuado de coordinación entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.
- **Documento editado** adecuadamente para imprenta.

El desarrollo de la consultoría deberá incluir además:

- Dos presentaciones públicas, evento que será convocado una vez publicada la investigación

4. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato de la consultoría será desde el 2 de marzo al 10 de mayo del 2015.

Al inicio de la consultoría se tendrá una reunión previa de trabajo entre la organización ejecutora y el/la consultor/a para acordar los elementos más significativos a tener en cuenta y poder organizar la recogida de información para llevar a cabo la investigación y elaboración del documento requerido.

El equipo consultor deberá tener en cuenta el traslado a las zonas de intervención, que son El Alto y Quillacollo, para la recogida de información.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

El equipo o persona consultor/a deberá mandar una propuesta metodológica del trabajo a realizar, así como una propuesta económica hasta el 23 de febrero de 2015 a los siguientes correos: mbrihuega@aporsolidaridad.org, mchavez@aporsolidaridad.org

La propuesta debe incluir al menos los siguientes aspectos:

- A) Propuesta metodológica general.
- B) Propuesta de cronograma detallado, desglosando el trabajo a llevar a cabo en todas las fases.
- C) Presupuesto conforme al siguiente detalle:
 - Fase de diseño:
 - Revisión documental
 - Ajuste y validación del diseño de la investigación
 - Diseño y elaboración de técnicas de recolección de información
 - Fase de trabajo de campo:
 - Ejecución trabajo de campo
 - Interpretación de datos
 - Avance de resultados y devolución
 - Fase de redacción de informe:
 - Informe preliminar y ajuste de conclusiones y recomendaciones
 - Redacción informe final
- D) Currículo profesional del equipo de evaluación

6. FORMA DE PAGO

El coste total de la consultoría debe incluir todos los gastos.

El pago se realizará de la forma siguiente:

- Primer pago, correspondiente al 30%, en el momento de la firma del contrato.
- Segundo pago, correspondiente al 40%, contra entrega del primer borrador de los productos indicados.
- Y el 30% contra entrega digital y física de los productos contratados en la consultoría y el informe de la misma.

6. PERFIL PROFESIONAL DE LA CONSULTOR/A

- Licenciatura en ciencias sociales, con mención en Derechos Humanos y Género.
- Experiencia en investigación de campo en temáticas relacionadas con la convocatoria.
- Experiencia relevante en investigación bajo un enfoque participativo.
- Disponibilidad para iniciar inmediatamente.
- Disponibilidad para desplazarse a los municipios seleccionados.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, los mismos que serán parte indivisible del contrato al que se anexa, que toda la documentación o producción intelectual resultante del trabajo realizado por el/la consultor/a y toda otra información complementaria será considerada desde su elaboración como propiedad de Alianza por la Solidaridad, la misma que tendrá los derechos exclusivos para publicar o difundir los mismos.